

# El presidente Donald J. Trump declara un desastre mayor para Puerto Rico

---

Release Date: septiembre 21, 2017

WASHINGTON – La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) anunció que hay asistencia federal disponible para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico para complementar los esfuerzos de recuperación para el área impactada por el huracán María a partir del 17 de septiembre y continúa.

La acción del presidente permite la disponibilidad de fondos federales a los individuos afectados en las municipalidades de Aguas Buenas, Aibonito, Arecibo, Arroyo, Barceloneta, Barranquitas, Bayamón, Caguas, Canóvanas, Carolina, Cataño, Cayey, Ceiba, Ciales, Cidra, Coamo, Comerío, Corozal, Culebra, Dorado, Fajardo, Florida, Guayama, Guaynabo, Gurabo, Humacao, Jayuya, Juana Díaz, Juncos, Las Piedras, Loíza, Luquillo, Manatí, Maunabo, Morovis, Naguabo, Naranjito, Orocovis, Patillas, Ponce, Rio Grande, Salinas, San Juan, San Lorenzo, Santa Isabel, Toa Baja, Toa Alta, Trujillo Alto, Utuado, Vega Alta, Vega Baja, Vieques, Villalba, y Yabucoa. La asistencia incluye subvenciones para cubrir costos de vivienda temporal y reparaciones al hogar, préstamos a bajo interés para cubrir pérdidas no compensadas totalmente por el seguro y otros programas para ayudar a los individuos y propietarios de negocios a recuperarse del desastre.

Fondos federales están disponibles para el Estado Libre Asociado y ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro, bajo el concepto de costo compartido para trabajos de emergencia en las 78 municipalidades del Estado Libre Asociado.

También están disponibles fondos federales, bajo el concepto de costo compartido para la mitigación de riesgos en todo el territorio.

Alejandro De La Campa ha sido asignado como el Coordinador Federal a cargo de las operaciones de recuperación en el área afectada. De La Campa dijo que designaciones adicionales podrían hacerse más adelante, si el estado lo requiere



**FEMA**

Page 1 of 2

y queda evidenciado por los resultados de las evaluaciones preliminares de daños.

Los individuos y propietarios de negocios que hayan sufrido pérdidas por el desastre pueden solicitar asistencia por desastre visitando [www.DisasterAssistance.gov/es](http://www.DisasterAssistance.gov/es), o llamando al 1-800-621-FEMA (3362). Las personas con discapacidades auditivas o del habla pueden llamar al 1-800-462-7585; aquellos que utilicen el servicio de video interpretación (VRS, por sus siglas en inglés) deben llamar al 1-800-621-3362. Los representantes están disponibles de 7 a.m. a 10:00 p.m. (hora local), los siete días a la semana hasta nuevo aviso.

###

Siga a FEMA en línea en [www.fema.gov/blog](http://www.fema.gov/blog), [www.twitter.com/fema](https://www.twitter.com/fema), [www.twitter.com/FEMAespanol](https://www.twitter.com/FEMAespanol), [www.twitter.com/FEMAPortavoz](https://www.twitter.com/FEMAPortavoz), [www.facebook.com/fema](https://www.facebook.com/fema), [www.listo.gov](http://www.listo.gov) y [www.youtube.com/fema](https://www.youtube.com/fema). También siga las actividades del Administrador Brock Long en [www.twitter.com/fema\\_brock](https://www.twitter.com/fema_brock).

*Los enlaces de medios sociales provistos son sólo para referencia. FEMA no patrocina ningún sitio de Internet, compañías o aplicaciones no gubernamentales.*

*La misión de FEMA es apoyar a nuestros ciudadanos y a las agencias de primera respuesta para garantizar que como país trabajemos juntos para desarrollar, mantener y mejorar nuestra capacidad de preparación, protección, respuesta, recuperación y mitigación ante todos los peligros.*



**FEMA**

Page 2 of 2